

AUTORIZA ACTO PUBLICO QUE INDICA.

RESOLUCION EXENTA N° 918

POZO ALMONTE, 22 DE JULIO DE 2010.

VISTOS:

La Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; lo prescrito por el Decreto Supremo N° 1.086 de 1983 sobre Reuniones Públicas; lo solicitado por certificado N° 08/2010 recibido con fecha 21.07.2010 de don **ALEJANDRO GONZALEZ VEGA, Alcalde (S) de la Comuna de Camiña**, y la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contratoría General de la República

RESUELVO:

1.- Autorízase a la persona antes individualizada para que efectúe en la localidad de Camiña, Sector de Alluza, Comuna de Camiña un acto público, con ocasión de la Festividad "San Santiago" en la que se realizarán actos de costumbre con atención de comidas típicas, a realizar los días:

- Sábado 24 de Julio de 2010 desde las 05:00 horas hasta las 03:00 horas del día Domingo 25 de Julio de 2010.
- Domingo 25 de Julio de 2010 desde las 06:00 horas hasta las 03:00 horas del día Lunes 26 de Julio de 2010.
- Lunes 26 de Julio de 2010 desde las 07:00 horas hasta las 23:00 horas.

2.- La presente autorización se otorga sin perjuicio de las autorizaciones que corresponda otorgar al Municipio de Camiña

3.- La presente autorización se otorga para ser cumplida dentro de los horarios que se han indicado, no siendo responsabilidad de esta Gobernación Provincial toda actividad que se realice por el solicitante fuera de los horarios autorizados

4.- Que en virtud del horario solicitado, Carabineros de Chile podrá instruir de todas las medidas que estime necesarias para garantizar la integridad física de los participantes en estas actividades.

5.- Cualquier alteración del orden público, daño o destrozo a la propiedad pública o privada, será de responsabilidad de la Municipalidad de Camiña, representada por su Alcalde (S) Alejandro González Vega quien deberá adoptar los procedimientos de seguridad necesarios para garantizar la integridad de personas y bienes coordinándose para tal efecto con Carabineros de Chile

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



ESPARTAGO FERRARI PAVEZ
GOBERNADOR
PROVINCIA DEL TAMARUGAL

TAMARA SAVE BUSTOS
ABOGADA

GOBERNACION PROVINCIAL DEL TAMARUGAL

FFP/1sb

Distribución:

- 1 - Interesado
- 2 - 2° Comisaría de Carabineros de Chile Pozo Almonte
- 3 - Asesoría Jurídica
- 4 - Oficina de Partes